

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2651... BUENOS AIRES, SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL. Se publica diariamente en su imprenta en la calle de Cangallo No. 75. PRECIO... 7 Posos. Números sueltos... 3 Reales. Se vende en la misma imprenta.

SE VENDE. El bergantin brasilero MARIA. Se halla en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viaje a cualquier destino, en la construcción brasilera y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, No. 63, y se impondrán de su inventario.

PARA LA HAVANA. Pasaje salomente. La muy superior de vela, forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasaje. Para tratar, podrán ocurrir á sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de No. 83 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT. The very fast sailing (A. L.) British Brig "JANE", 154 tons. Bessey Luckett master, has room for 2500 dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before 15th December, weather permitting—terms moderate. For which apply to her consignees Messrs. ZIMMERMANN, FAZZIO & Co., or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed ship brokers, No. 83 calle de la Piedad.

SE FLETA. Para el Pacifico, la Habana, ó para cualquier punto del Brasil ó de Europa. El hermoso y muy veloz bergantin neapolitano "FERDINANDO", forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitán M. Castellano. Ocurrirá á sus consignatarios Pedreros y Cañal, Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL. The fine fast sailing, new A. L. British Brig "ITINERANT", of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and will sail positively, on or before 15th day of January next. For freight of Bales in Cabin, or passage on deck, apply to her consignees—Messrs. John Harrat & Sons, or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers, No. 83 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL. The well known, fast sailing A. L. British Brig "PLATA", 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo and is bound by agreement to sail on or before 31st day of December next under heavy tonnage. For freight of any hides, or bales, or passage, having excellent accosters on board, please apply to her consignee James Muller Esq., or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Broker, Calle de la Piedad No. 83.

FOR PHILADELFA. The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, of Portsmouth (N. H.) Capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Fazzio & Co., or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers, No. 83, Calle de la Piedad.

PARA MERCEDES. La goleta Flor de Mercedes, saldrá precisamente el Jueves 14 del corriente para dicho destino. Los que deseen cargar en ella de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades, ocurrán á la calle de Belgrano No. 35.

SE ALQUILAN. LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrir á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. COCINERO. Se desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y asado. El que reúna estas cualidades encontrará un buen sueldo ocurriendo á la calle de la Paz número 136.

CERVEZA BLANCA Y COLORADA. INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en el almacén calle de la Paz número 17a, media cuadra de la plaza de la Victoria como para la Merced. diciembre 4 día

COMERCIANTE, litigante y demas.

ESTADO DE LAS Variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; ES DECIR, Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pie de tres correos de aduana, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pasaje en marítimos. Se vende en esta imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, a 48 ejemplar. n 30 tfe

AVISO. Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrería civil y militar de Chamusca y Barrut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. También se encuentran sombreros del país de todas clases por mayor y menor á precios equitativos. n 30 Imp. s. s.

SE VENDE. EN el almacén calle de la Catedral número 94, ginebra superior legítima de Holanda de 24 grados en frascos, dicha de 19 grados en id., y de 23 grados en tarros, vino de Gerez en pipas, dicho carbon en id., y medias pipas, vino de Málaga en barriles, lentijas frescas muy superiores, naves rústicos, fierro bergajón de Vizcaya en barras dobles, clavazón surtida de varias mallas en barras, &c. d 12 3c

COMISARIA GENERAL, DE GUERRA Y MARINA. SE admiten hasta el Viernes 14 del corriente, propuestas para fletamento de un buque para conducir carga del Estado al establecimiento de Bahía Blanca. Las personas que gusten hacer dichas propuestas, se acercarán á esta Comisaría General.—Buenos Ayres, Dic. 11 de 1832.

NOTICE. THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general that he has received the appointment of Licensed ship Broker for this Port; tending at the same time his best services in all branches of the business. He will also be assisted by Mr. Benjamin Catman whose long experience in the commercial transactions of this place induces him to think he can render every satisfaction to those who may be pleased to employ him. RICHARD SUTTON, jun. d 13 tfe No. 52 calle de la Catedral.

PARA VENDERSE. MEDIAS de hilo fino para hombres y señoras. Sombreros ingleses superfinos blancos y negros. Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños. A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfe

N. SMITH, ENCUADERNADOR, que fué de la Imprenta del Estado, y que se ha trasladado á la calle de Tacuary No. 97 ejecuta toda clase de encuadernación, &c., á precios equitativos. d 103*

SE VENDE. UN almacén de zapatos con un armazon hermoso y demás utensilios; se ie ha en grandes ventajas al que se quiere comprarlo. Ocurrirá á la calle de Cangallo No. 212. d 33p

SE ALQUILA. Una casa y quinta en la calle de la Piedad, tiene buena comodidad. El que la necesite, puede ocurrir á tratar con su dueño, en la calle de la Biblioteca No. 112. d 13 3p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1832.

Table with columns for 'ARTICULOS', 'FOR', 'PRECIOS', and 'ARTICULOS'. It lists various goods such as wine, oil, sugar, and other commodities with their respective prices and units.

Table titled 'Fondos Públicos' listing public funds and their values, including 'Billetes del 6 por ciento' and 'Acciones del Banco'.

Table titled 'Corriente de Cambio' listing exchange rates for various locations like London, New York, and Montevideo.

Table titled 'Especies Metalicas' listing prices for various metals and coins, such as 'Onzas de Oro Española' and 'Plata macuquina'.

ESTERIOR.

ESTADO DEL ECUADOR.

El 12 de Agosto se sublevó en la villa de Latacunga, que dista 12 leguas de Quito en dirección a Guayaquil, el batallón Flores, de quinientas plazas, siendo casi todos sus soldados naturales de la Nueva Granada ó de Venezuela. El sargento Peralta, natural de Cartagena, capitaneó el motin: asesinaron al coronel, á su mayor y á ocho de sus oficiales, y no cupo á los demas la misma suerte, porque consiguieron fugarse. Los sublevados declararon su intención: «no regresar á su patria natal, por estar aburridos de servir fuera de lo contra su voluntad, y por haberse concluido la guerra con los españoles. Se dirigieron á Guayaquil en número de 350, habiendo desertado los demas; y derrotaron el 22 de ese mes en Palo Largo, cuatro compañías de su guarnición que salieron á encontrarlos en las órdenes del General Guerra. Habían vencido se detuvieron tres días en Bordegas, y viendo que no podían bajar por el río, porque lo impedían las cañoneras y los botes armados de la fragata Colombiana y goleta Guayaquilina, fundadas ambas fragatas en Guayaquil, continuaron su marcha: esta ciudad por tierra. El 31 se aproximaron á ella de 8 á 10 leguas; y como les informasen de que la plaza se hallaba bien dispuesta para defenderse con baterías y más de 400 hombres entre tropas veteranas, ciudadanos y estrangeros armados, variaron la dirección de su marcha. Se suponia fuese su objeto dirigirse á la costa del Chibco para embarcarse allí hallaban en ella algún buque para Panamá, ó de no hallarlo reunirse á Obando, que estaba sobre la margen derecha del Juanambú; pero es probable que la mayor parte de ellos hayan caído víctimas del hambre ó del paisaje y tropas que habían seguido á perseguirlos.

El general Flores ratificó en Quito el 11 de Agosto los tratados de alianza y amistad y el de comercio con la república peruana. El dicho general y los comisionados de la Nueva Granada convinieron en los artículos de otros tratados, que quedaron en suspenso y firmados el 14, sin haberse celebrado en Quito el 13 el mutuo del batallón Flores, los comisionados en su consecuencia no se prestaron á firmar lo que habían pactado de palabra, á menos que no se cediese á la Nueva Granada la provincia de Pasto, lo que se negó. A los pocos días de esto consiguieron sus pasaportes y regresaron á Guayaquil, lo que se infirió se declarara luego la guerra entre el estado del Ecuador y la Nueva Granada. Obando con sesientos ó ochocientos hombres estaba ya en las inmediaciones de Juanambú; y Flores tenía en Pasto y sus inmediaciones dos batallones y un regimiento de caballería que componían una fuerza de 1100 hombres efectivos, más muchos de ellos colombianos. Los principales enemigos de los granadinos, como siempre lo han sido; un embargo, ambos Flores y Obando tienen sus partidarios entre ellos.

CHILE.

DOCUMENTOS DE OFICIO.

Cabildo Eclesiástico.

Sala capilar eclesiástica y Octubre 9 de 1832.

Reunido el Cabildo que suscribe, en acuerdo ordinario de este día, ha tomado en consideración el fallecimiento del Sr. Doctor D. José Santiago Rodríguez, no menos que ser llamado por disposición del Tridentino al capítulo 16 ses. 24 de reformat. al derecho; y aun al deber de elegir Vicario capitular, sin que pueda creerse en interdictio el fallecimiento de este, que corría monición de exco. por la exco. conyugal, respecto á que por el exco. si propter tua 10. lib. 1. tit. 3 de los Decretales en el 6.º, se requiere la dicha monición expresa, aun para la derogación de una gracia preexistente por otra concedida con posterioridad, y muy remota cuando la tan convida decretal Alejandro III cuando alquien dispone que si las letras pontificias parecieren conturbar á alguien, lo que los canonistas entienden suceder, suprimiendo los derechos de un sujeto que sin ser oído antes, se obedece, y no se cumple, garantiendo la misma Santa Sede, llevará con licencia la falta de cumplimiento; perausada tambien la misma corporacion ser idénticos los septuaginta de S. E., pues que previniéndole en nota 6 del actual procediese á mandar el toque de la Sede vacante, no le hace indicacion alguna acerca de deber abatearse del derecho de elegir vicario, no encuentra motivo alguno legal, ni de hecho, que impida dicha su elección; por lo mismo ha fijado el once del actual, para proceder á ella. Desocho no obstante de dar á S. E. reiteradas pruebas de su consideracion y respeto; y se apresura á elevarlo á su conocimiento á efecto de que se sirva indicarle si hay por su parte algun inconveniente, como tambien si en el caso de haberle, el Cabildo podrá usar ó no de los recursos legales que le competen para su remedio.

El Cabildo suplico al señor Ministro del Interior se sirva elevarlo á la consideracion suprema, admitir las consideraciones de su más distinguido aprecio.—Dr. Diego Antonio Elizondo.—Dr. Julian Navarro.—José Alcaide Esquivel.—Dr. Casimiro Albano.—José Javier de Guerra.—José Gregorio Meneses.—Manuel Fruto

Rodriguez—Bernardino Bilbao, secretario.—Sr. Ministro del interior.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Santiago, Octubre 10 de 1832. Intraído el Decreto de la República de la resolución que ha tomado el venerable Cabildo eclesiástico de proceder á elegir Vicario Capitular, por la vacante ocurrida con la muerte del reverendo Obispo de esta diócesis, Dr. D. José Santiago Rodríguez, que V. S. se sirvió comunicarme en oficio de ayer, me ordena prevenir á V. S. que habiendo obtenido el breve del Santo Padre Leon XIII, dado en Roma en 22 de Diciembre de 1828, el carácter de ley del Estado, mediante el cual se le dio por el Congreso de plenipotenciarios y cómputos del Gobierno, S. E. no puede menos que hacer respetar sus disposiciones, entre las cuales se encuentra la suposicion que hace la Santa Sede del ejercicio de la jurisdiccion ordinaria, respecto de todo otro que no sea el Vicario apostólico allí nombrado, y su expresa decision de que subsista la administración de esta iglesia á cargo del mismo Obispo, sucesor, hasta que por cualquier otro modo prevenga la silla apostólica el regimen de dicha iglesia. Como además se puso asentado y conforme á las disposiciones canónicas, que habiendo Vicario nombrado por la silla apostólica, cesa en los cabidos el uso del mismo, elegir Vicario Capitular, crea S. E. el Presente, V. S. no debe proceder á la elección que se proponia hacer el 11 del corriente; sin que por esto sea su ánimo coartar los recursos legales que, supuesta esta decision del Supremo Gobierno, á quien unicamente corresponde el ejercicio de la silla proteccion en materias eclesiásticas, puedan competir al Cabildo, ó á cualquiera otra autoridad ó persona particular.

Dios guarde á V. S. (Hay una rubrica de S. E.) Joaquín Tocornal. Al Venerable Cabildo Eclesiástico.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas á las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas. [Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Todos estos buques se ocupaban en la pesca de anfibios, y aun mataban ganados de las islas, llevados allí por los españoles de Buenos Ayres. A presencia de los buques fundados en la Soledad, tomó Jégué la posesion, con salva de 21 cañones de la artillería que bajó á tierra. A todos trató Jégué urbanamente, y les pasó por escrito aviso de la toma de posesion por la Republica, y de la prohibicion de pescar en las islas y de matar sus ganados, bajo pena de detencion y de remision de los infractores. Buenos Ayres, donde serian juzgados.

En 1823, el Gobierno nombró de comandante de Malvinas, á D. Pablo Areguati. En el mismo año de 1823, D. Jorge Pacheco y yo, constándonos el derecho de la Republica, y viendole afianzado con el tácito consentimiento de las naciones en los tratados precedentes; solicitamos y obtuvimos del Gobierno el uso de la pesca y de los ganados de la isla oriental de Malvinas, é igualmente tierras en ellas, á fin de proveer á la subsistencia de la poblacion que allí fijásemos. Se costó, en efecto una expedicion compuesta de los bergantines "Alerta" y "Antelope" que llevaron entre otras cosas caballos, vacas, y "Rafaela" que iba armada para la pesca de anfibios: todo bajo la direccion del Sr. Roberto Schofield. Las dificultades de toda empresa nueva, fueron en esta tan grandes, que presentando al director Schofield, la abandonó, y se retiró, produciéndose más de treinta mil pesos, y arrojándose él, que murió poco despues en Buenos Ayres, dejando en la indigencia á su viuda é hijos pequeños.

Pero no me arredré yo por ello; y al año siguiente, auxiliado por mis amigos, preparé una expedicion que pudo salir en Enero del año 1828, bajo mi direccion, en el bergantin "Alerta". A costa de sacrificios, pude vencer grandes tropiezos; pero lo que esperaba realizar en un año no se realizó hasta los cinco. Los soldados perdieron toda esperanza, y me vendieron tres buques y los perdí; fleté cinco, y se perdió uno. Cada galgo de estos, producía el desoliento en los colonos, que varias veces intentaron abandonar aquella ingrata region: pero los convulso el afecto que me habia sabido grangear, y el ejemplo de mi familia, me sufrieron, que les presenté á mis familias.

Intimamente penetrado de las grandes ventajas que reportaría la República de establecerse en el Sud, y habiendo tenido buen suceso algunos ensayos que hice en agricultura, me decidí á agotar todos mis recursos, y salí de un viaje de exploracion, para emprender una formal colonizacion que asegurase aquellas ventajas, y echárala los cimientos de una pesca nacional, la cual ha sido en todos tiempos, y en todos los países, el origen y causa de las marítimas mercaderías y militares. Pero desearo, como era natural, no avanzar mis trabajos, mi fortuna, la de los colonos, y la de mis ayudadores, exigi del Gobierno no solo la propiedad de tierras, sino tambien el goce esclusivo, para la

colonia, de la pesca. Convencido el Gobierno de esta necesidad; y de los bienes que la empresa reportaría á la Republica, que no se pudiese llevar á cabo, sin un puerto al Sud, para las operaciones marítimas, caso de una guerra, como la de entonces, y de los grandes gastos que tal empresa demandaba, expidió el decreto de cinco de Enero de mil ochocientos veinte ocho, en el cual, de conformidad con el espíritu de la ley que la H. S. de H. presentasen habia dictado en 22 de Octubre de 1821, me otorgó la propiedad de todos los terrenos que en la isla de la Soledad resultasen baldíos, (deducidos los concedidos en 1823 á D. Jorge Pacheco; y reservando el Gobierno diez leguas cuadradas en la bahía de San Carlos) y de la isla de "Sisteland"; otorgó á la colonia una entera libertad de contribuciones, por veinte años; y por igual tiempo la pesca esclusiva en todas las Malvinas, y en la costa del continente, al Sur del Rio Negro; con calidad de que el Vicario, para la ley en su deber, haber es albid el colono.

En esta virtud, puse en juego todas mis relaciones, y agoté todos mis recursos, hasta el extremo de fallarme lo necesario para la decencia y comodidad de mi familia; durante muchos años. Celebré contra el Norte Americano, y en varios países de Europa, para la ley en su deber, la adquisición de buques, que la colonia haria sus sin erogacion alguna, pagándolos con el producto mismo de la pesca: de cuyo modo, en breve tendria la Republica una marina pescante. Cuando saqué la tropieza de la "Lexington", habia salido ya el E. U. uno de estos buques: otros ya se preparaban para salir, y no lo hicieron con aquella noticia. Tengo las cartas en que esto se me avia.

Entre tanto; antes y despues del decreto de 5 de Enero de 1823, los buques mercantes de todas naciones frecuentaban la colonia en sus viajes al Pacifico, ó de vuelta de él. Sin ella se refrescaban, se proveían, reparaban sus velos, enfermos, &c. Tan contentos se hallaban del buen trato que recibian y del establecimiento de la colonia, que la miraban como un gran beneficio al comercio en general; y pues los ahorra el desviarse desde ruta para hacer escala en el Puerto ó en Sta. Catalina como antes sucedia. Demandado lo presenté el gran número de buques mercantes que han rovelado sus estadías y visitas a la colonia. Por el contrario, los buques pescadores que trafican entre las islas, empezaban á evitar el contacto con la colonia: raras veces aportaban al puerto, imitándose á la bahía de San Salvador, distante de aquella catorce leguas por agua. Cuando arribaba alguno de ellos, raro era el que me visitaba, y no habiéndolo con un solo de ellos que no estuviese instruido del anterior dominio de los españoles, de la prohibicion de frecuentar aquellos mares impuesta por estos, y del acto de soberanía ejercido por la Republica en 1820. Amonestados para que continuasen allí la pesca, todos lo prometian, pero ninguno lo cumplia, y la colonia, sin fuerza alguna represiva, quedaba esterilizada y en ridículo sus prerrogativas.

El perjuicio que estas degradaciones causaban, á la colonia no era pequeño, sino que la encaminaban rápidamente á un desolacion completa. La pesca de anfibios en aquella isla, es agotable. Esto se palpaba. En tiempo de la expedicion de 1820, tan copiosa, que solo se empleaban en tan to buques mayores; hoy solo se emplean buques menores. El extranjero, que procura únicamente su utilidad inmediata y actual, sin atender á lo futuro, hace la materia imposible, que cuando abunda, abraza los campos y matas que cubren, por medio de épocas, aun en la de la parición, y en toda la de la constante y grande concurrencia, ha nacido la actual disminucion de los lobos; de los cuales, apenas habrá hoy la veintena parte de los que habia en 1820. No será imposible, que cuando abunda, especulativa á su antigua abundancia, por medio de una matanza bien regada y de algunos años de descanso. Pero continuándose la matanza por los extrangeros esto es imposible, y la especie se extinguirá. Si esto sucede, la colonia es concluida: porque se matará en el grande aliente que ella presenta: para solo ejercitarse en la agricultura; y quien querrá ir, y permanecer en aquella tierra y lejána region, cuando solo la provincia de Buenos Ayres presenta, bajo un clima templado, tantos medios de ejercitarla sin incomodidad, y sin los crecidos gastos que demanda la permanencia en Malvinas. Y, como, pues, el riesgo en que está desearo no poner á la colonia, y no me atreví á llevar nuevos poblados, sin una garantía efectiva de sus gozos.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, 12 de Diciembre de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

El gobierno de Buenos Ayres, encargado de las relaciones estrangeras de la Republica Argentina, ha acordado decretar. Art. 1.º. Queda nombrado secretario de la legacion en la ciudad de Montevideo, E. U. de América del Norte, el Sr. don Mayor en los Departamentos de Guerra y Marina, sargento mayor de artillería, D. Mariano Argenteo. 2.º. Queda igualmente nombrado oficial auxiliar en la expresada legacion el Sr. Dr. D. Agustín Ruano. 3.º. Expíandose los nombramientos, con

muniquero, publíquese á insertos en el Registro Oficial

ROSAS

Manuel V. de Maza

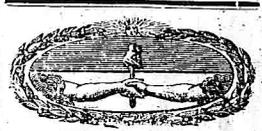
MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1832. Habiendo sido: los años, en cumplimiento de las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1.º de Marzo de 1829; y presentándose todavía algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio, Septiembre y Diciembre de 830; Marzo y Noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes publico consultados en dicha medida; ha resultado el Gobierno;

1.º Todos los billetes emitidos antes de 1.º de Marzo de 830, que no se presentasen en la tesorería del Banco, por el término de los días 1.º de Diciembre de 830, corriente, quedan sin valor alguno. 2.º El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al efecto, que se haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages publicos de la Provincia.

ROSAS

José María Rozas.



LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 15 DE 1832.

Segun lo habiamos anunciado, la H. S. de RR. se reunió ayer para tomar en consideracion la renuncia del Señor General D. JUAN RAMON BALCARCE, concebida en los siguientes términos:

EL MINISTRO DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA. Buenos Ayres, 13 de Diciembre de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la Republica.

Hace renuncia del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia.

A la H. Sala de RR. El infrascripto ha recibido en esta día una nota del señor ministro de gobierno, en que le transcribe la Honorable resolución á virtud de la cual ha sido nombrado Gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Ayres, don Manuel Balcarce, con plena de honor y gratificación de sueldo, el faltaria á la sagrada obligacion que impone su conciencia, al aceptando el elevado cargo á que se lo destina; tomándose un peso tan enorme y superior á sus fuerzas. Es, pues, de su deber hacer de él renuncia; poniendo de manifiesto las razones en que se funda.

No desconoce el infrascripto que un ciudadano debe hacer el sacrificio de su reposo, y de las delicias de la vida privada, para ser útil á su patria y á su compatriota; así es que guiado de este principio se ha prestado constantemente á rendirle los servicios que han estado á su alcance en la larga serie de cuarenta y cuatro años que cuenta en la honrosa carrera de las armas; pero habiendo ocupado largo tiempo un puesto distinguido que le puso en contacto inmediato con los magistrados, y hallándose tambien accidentalmente al frente de los grandes negocios, ha sentido muy de cerca grandísimos males para remediar los males que veía muy graves obstáculos para conservar el orden que tantas veces ha sido alterado por los dolos, y que tal vez ahora más que nunca producen subvertir: cree por lo tanto que el infrascripto que se era sentir aquí sacrificio y que quisiera ser útil á su patria y á su compatriota, y cuidados a que se expresan, la satisfacción de recoger el fruto de sus desvelos en bien de este suelo de su origen. No basta, HH. RR., estar animado de buena disposicion, es tambien indispensable cesar en la posesion de los elementos necesarios para que sea respetada la autoridad y la justicia, y para que los grandes negocios capaces de garantizar la paz y la tranquilidad publica, de hacer triunfar la virtud, contener el vicio, y propender á que reine solo el orden y la tranquilidad en todas las clausuras del Estado. Pero aun hay otra consideracion que me hace poder que retrae al infrascripto y Capitán General de la Provincia. El digno gefe que preside nuestros destinos, y á quien somos deudores, entre inmensos bienes que nos ha legado, del gran triunfo que obtuvo el país contra los perturbadores del órden, de la paz interior y exterior, y del crédito de nuestra provincia, ha reusado continuar en el mando para que ha sido reelegido por V. H.; y desde que este gran ciudadano, que tantas pruebas ha dado de su acendrado patriotismo, se ha retirado de la conducción de esta tierra, reusé continuar haciéndole sus relevantes servicios en el carácter de Primer Magistrado, se ve aun más arretrado el infrascripto, porque conoce la gran distancia que media entre sus aptitudes y las del ilustrado

gefe que vá á terminar el periodo de su mando.

Quiera, pues, V. H. tomar en consideración las razones en que apoya el infrascripto su renuncia del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia; y admitirla, en la inteligencia que en todo tiempo le hallará pronto el gefe que la H. Sala eligiere, á sostener el orden y defender la patria como un soldado. Dios guarde á V. H. muchos años. JUAN RAMON BALCARCE

La Sala acordó unanimemente no hacer lugar á la solicitud interpuesta, y en consecuencia sancionó la siguiente nota de comunicacion.

Casa de RR.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 14 de Diciembre de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la Republica.

Al Señor Ministro del Departamento de Guerra y Marina.

La H. Sala de RR. reunida en sesion de esta fecha para considerar la renuncia que ha presentado el Señor Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce del cargo de Gobernador y capitán general de la provincia, a cuyo desempeño ha sido llamado por la ley del 11 del corriente, ha meditado las razones sobre que se apoya, y a pesar de ellas, acaba de ratificar nuevamente los votos pronunciados al sancionar la ley citada, ordenando al infrascripto ponga en noticia del señor General Balcarce, que la representación de la provincia espera de su patriotismo y firme adhesión al órden que le será alorada la necesidad de insistir más adelante sobre una resolución, que ha meditado detenidamente, y a cuyo respecto no tendrá motivos de retracto.

Al transmitir el infrascripto al señor general Balcarce el acuerdo de los HH. RR. presentes, tiene especial encargo de manifestarle que la Representacion de la provincia, cuyo primer deber es, consultar ante todo el bien y prosperidad de la patria, está siempre dispuesta á ayudar los nobles esfuerzos que justamente inspira el magistrado á quien acaba de renunciar sus atribuciones; hasta ver removidos los obstáculos que se opongan á la consolidación de la paz pública.

Con tales sentimientos, que sinceramente animan á los Representantes de la provincia, es de esperar que serán calmados los recelos, por otra parte fundados, que manifiesta el señor general á quien el infrascripto se dirige, y que bajo la confianza que ellos deben inspirarle, se presentará el día 17 del corriente á las 12 en la Sala de Sesiones de la H. Representacion, á dar el debido cumplimiento á la ley que la ha sido comunicada. Dios guarde á V. S. muchos años. FERRER ABARCA, presidente. Eduardo Lahitte, secretario.

Es de esperar que el Señor Gobernador electo, en vista de esta ingenua manifestacion, se resignará á soportar la pesada carga que se le impone, so pena de incurrir en la responsabilidad de los males que seguirán, si los mejores apoyos de la causa del órden se retraen de arrostrar los peligros que aun la amenazan.

Con referencia á cartas particulares de Montevideo, se dice que en la accion sangrienta entre las tropas de D. Pedro y de D. Miguel, á que se refiere el "Universal", perecieron 5000 milguilistas, y que los constitucionales tuvieron la pérdida de 2000 hombres.

En el bergantin goleta nacional Gubernador Rosas, que llegó antes de ayer á este puerto con procedencia del Rio Grande, han venido de pasaje los siguientes naves portuñecas de la fuerza que mandaba el señor general Lavalleja; á saber: D. Estovan Donado, J. Manuel Norberto Tapia, D. Juan Antonio Estorba, y D. Manuel Antonio Paredes.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS. D. Carlos Lega, de Montevideo. Alejandro Sibori, de idem. Faustino Mendibaila, de idem. Manuel Cossio, de idem. Antonio Gonzalez, de idem. Ramon Aldas, de idem. Juan Manuel de Mendoza, de idem. Ambrosio Alvarez, de idem. Tades Queros, y 7 proceos, de id.

SALIDAS. D. Manuel C. Gonzalez, á Mercedes. Santiago Panguergu, á B. B. O. Sr. Rafael Mayores, á Rosario. Aniceto Vega, á Rosario. Mauricio Luca, y 1 hijo á Lujan. Juan Vivas, su esposa y 1 hijo al Sa. Sr. Francisco Diaz, y su esposa á Lujan. Pablo Villavea, á Dolores. Eufemio Mascullini, y 1 esclavo á Montevideo. Bruno Balderote, á id.

Mensual Antonio Fernandez, a Saudo Pascual Morales, a Sarrate Pedro Páola, a Dolores Fernando Rojas, y hijo a las Vacas Manuel María, a Baradero José Magaña, a id. Marcos Reyes, a la Banda Oriental Jorge Hall, a Córdoba Manuel Molina, a Braderero Espirito Ponce de Leon, al Pergamino Miguel Abat, a Saudo Coronimo Harri, a Montevideo Agustín Marini, a id. Martín San Martín, al Pergamino José Alcayar, a Córdoba. Federico Lacia, a id. Juan de la Cruz, a los Pozos Emeterio Garay, a Dolores

INTRODUCCION DE GANADO.

[Día 11.] De las Cañetas ha conducido D. Juan P. Belmonte 102 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira, a D. Andrés Carrasco, 13 a D. Juan Rojas, 15 a D. Félix Perez, 25 a D. Julian de los Santos, 10 a D. Lino Avila, 27 a D. Francisco Saavedra, 1 a D. José Castro, 1 a D. B. Nito Lousa.—Para sañados. De la Guardia de Areco ha conducido D. Raimundo Blanco 132 cabezas, compradas por D. Juan C. B. Alvarez, 3 a D. Antonio Lima, 14 a D. Justo Ibarra, 7 a D. José Tobal, 4 a D. José Quevedo, 4 a D. Tomas Sanchez, 6 a D. Nicolas Aguilari, 1 a D. Esteban Bustamante, 4 a D. Angela Perez, 3 a D. M. A. Fernandez, 1 a D. José M. Galeano, 1 a D. Manuel Ferreira, 2 a D. Juan Gonzalez, 3 a D. Ignacio Leiva, 3 a D. José M. Quiroga, 16 a D. Victor Perez, 2 a D. Laureano Bustos, 3 a D. Victor Acuña, 9 a D. Anselmo Farias, 8 a D. Ventura Perala, 2 a D. Josefa Espinola, 3 a D. Lorenzo Valdez, 4 a D. Pedro Lechama, 9 a Don Raimundo Blanco, 3 a D. Pascual Parra, 6 a D. Victorio Camallo, 1 a D. Benigno Acosta, 1 a D. Manuel Ferreira.—Para e abasto. Del Salto ha conducido D. Juan Fierro 172 cabezas, compradas por D. Fermín Cuevas—30 a Da. Juana Suarez, 30 a D. Felipe Fierro, 9 a D. Francisco Charrá, 103 a D. Pedro Laurá.—Para el abasto. Del Pilar ha conducido D. Felipe Piñero 141 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—128 a B. P. N. Carrasco, 14 a D. Claudio Luques, 1 a D. M. A. Gonzalez, 1 a D. Juan Flores.—Para el abasto. De las Cañetas ha conducido D. Anselmo Gonzalez 11 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez a Da. Casilda Torres.—Para el abasto. De Lobos ha conducido el mismo Gonzalez 74 cabezas, compradas por dicho Sr. Gutierrez—73 a D. Saturnino Inuse, 1 a D. Gregorio Rodriguez.—Para el abasto. Total para abasto 663.—Id. para saladeros 000.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 14. Parroquia de San Telmo. Juan, párvulo. D. Felipe Aguilar, 37 años Parroquia de la Concepcion. Francisco Javier, párvulo Da. Josefa Artalúa, 60 años Parroquia de la Merced. Cosme Meléndez, 1 año Sugerio del San Miguel. Teofilo Amie, 1 año Ana Egiptrion, párvulo Parroquia de Monserrat. Josefa Palacios, 1 año Flore Camargo, párvulo Da. Candelaria Barrios, 52 años Parroquia de San Miguel. Da. Lucia Ramirez, 70 años Parroquia del Pilar. Placida Meudez, 12 años Hospital General de Hombres. 2 cadáveres. Hospital General de Mujeres. 1 cadáver.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENIDIDO AYER. 30 fanegas..... 8 80 81 id..... 78 4

MARITIMA.

ENTRADAS. Polvora sarda "Estela Matutina" de Patagonas en 7 dias, consignada a D. Pedro A. Plomer. Un bergantín inglés de Liverpool en 85 dias, con cargamento general, consignado a Parlane Mc. Calister y Ca., se supone ser el "Hannah".

Ayer se le alzó la carenata a la barca hamburquesa "Courantier" capitán Henri chon, de la isla de Buena Vista, consignada a D. Sebastian Lezica y hermano con 90 moyas sal, 6 mil baldosas (no tratadas). Tambien há presto en comunicacion el bergantín americano "Cambrin", de Tarragona, a D. Daniel Gowlan y Ca., conduciendo a mas de lo que se anunció ayer, 26 pipas aguardiente, 10 id. id. ani-

sado, 1 cajon juguetes, 7 id. naipes, 4 id. libros franceses, 2 id. botas y zapatos, 4 barriles alpiste, 8 sacos hilo acarreto, 10 id. comas, 13 barriles y 10 jarros pimenton, 4 cajones sombreros de paja de Italia.

ENTRADA DE CABOTAJE. Chalupa "Dolores", del Iticuy—a D. Diego Brittan y Ca., 199 cueros vacunos, 500 asetas, 5 barriles sebo, 3 atados de colas, 15 carretadas leña.

HA ABIERTO REGISTRO. Bergantín brasileiro "Independente", para Rio Janeiro por José de Sousa Monteiro, calle de la Universidad 140.

SALIDA. Fragata americana "Azelio", con destino a Nueva York, despachada por sus consignatarios D. Daniel Gowlan y Ca.; cargadores—por los mismos, 17,759 cueros vacunos, 5167 id. id. de retorno (cargados en Montevideo.)

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dic. 14. a D. Jaime Llavallol, Cangallo 96. 2 cajones cigarras, 1 barr ca id., 4 barr. cas alimon, 5 fardos cueros curtidors, 12 cajitas dulce.

BUQUES QUE LLEVAN BALIA. PARA LIVERPOOL, saldrá hoy 15 a la 1 el bergantín inglés "Lorraine".

AVISOS NUEVOS.

AVISO. A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES. Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1832. Con esta fecha principia la cobranza del último trimestre del año a la GACETA M. RCANTIA.

Precio Corriente Semanal. Los repartidores presentarán los recibos. SE HAN ROBADO. De la quinta de D. Miguel Gil, sita en el Arroyo de Maldonado, dos caballos, uno de color picaao, las cuatro patas blancas y una mancha a lo largo de la frente, y tiempo por marca una M con una G en el centro; y un colorado con una mancha blanca en la frente y una sifura en el flanco de algun golpe en el pezuqueo junto a la caretila del lado derecho, y tiene por marca una L con una peñaña S en su superficie. El que diere razon del paradero de dichos caballos en la barrera del mencionado Gil será gratificado generosamente. d 15 3p

SE ALQUILA.

UNA equina calle de Mayno No. 160, tiene trasheda, otra pieza mas con su ventana de reja a la calle del Parque, corral, pozo de balde, cocina, lugar, y un corredor mas. El que la quiera, ocurra a la calle de Cangallo No. 200 que vive su dueño. d 15 3p.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Martes 15 del corriente para dicho destino la muy velera goleta MINER. VA: admite carga y pasajeros. Ocurra a la calle de la Alameda No. 70; corral de D. Carlos Galeano. d 15 3p

AMA DE LEGHE.

SE ofrece una sana, de buenas costumbres, y con las mejores recomendaciones. Ocurra a la calle de Mayno No. 46 donde daran razon y la recomendaran al que la necesite. tp

SE VENDE.

Un caballo hermoso para una volanta, y se podrá dar a prueba a la persona que se interese en él, esto es siendo muy conocida, se puede ver en la calle de las Piedad No. 110 casa del señor Verrier, c en la de Potosí No. 81. d 15 3p

SE VENDE.

UNA criada negra, de regular edad, no tiene vicios mas que el de tomar mate y fumar, y es de completa sanidad; sus habilidades son, buena lavandera, cocinera muy regular, plancha de lino, y cosa alguna mas. El que se interese por ella ocurra a la calle de la Piedad No. 237. d 15 3p

SE VENDE.

UNA partida de naranjas dulces del Rio Janeiro, en precios sumamente equitativos. Ocurra a la calle de la Catedral No. 76. Al mismo tiempo se venden naranjas, limonadas y toda clase de refrezcos al uso de Europa. d 15 3p

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 lezas y cocina con lugar y pozo de balde. El que se interese en ella, ocurra a la calle de la Piedad, núm. 69 que encontrarán con quien tratar. d 15 6*

AVISO. A los tenedores de boletos de la deuda clasificada.

SE vende un establecimiento de elaboración material, situado en el campo de los hornos del finado Correa Morales, y en un espacioso terreno de 480 varas de frente al Norte, y 186 de fondo al Sur, comprende dos hornos, dos galpones con una casa con 8 habitaciones, por la cantidad de 30,000 pesos en boleto de la deuda clasificada; el establecimiento está tasado en 15,000 pesos moneda corriente, de modo que el que quiera realizar este negocio puede ocurrir al No. 94 calle de la Florida. d 15 3s

AVISO INTERESANTE.

CALLE de la Reconquista No. 50, una cuadra y media de la plaza, hay de venta la POMADA NEGRA, que se vendia antes, calle de Potosí; esta pomada de superior calidad y de exquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho, y al mismo tiempo le pone el negro mas hermoso a 5 pesos el tarro. d 15 3s

EDICTO.

El mandado del Tribunal Consular, se citan y llaman a todos los acreedores de D. Claudio Bouquet, para que el día 21 del corriente a las 9 en punto de la mañana, concurren con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos, para la Junta que deben celebrarse.—Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1832. MERLO. d 15 3p

NOTICE.

IN public house has been opened for the accommodation of persons visiting the city. The proprietor desires to give every exertion for the good attendance on the gentlemen who may honor him with their patronage, as his principal object is to make himself useful to the public. There is a Billiard table in the house. n 8 4 w l e w p

AVISO.

EN San Fernando de Buena Vista, se ha establecido una fonda y billar: el dueño de este establecimiento promete a los señores que le honren con su confianza el mejor servicio que puede esperarse en el destino; los precios serán enteramente equitativos, pues su aspiracion solo es el ser útil al público. n 8 4 w l e w p

AVISO INTERESANTE.

A los viajeros. UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios, a los señores que se preparan a emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, o por no estar al tanto de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirlos con la mayor prontitud ocurriendo a la calle de Potosí No. 90. d 15 4*

AVISO.

El Martes 15 del corriente se ha fugado de la quinta lindera con el apellido de Chichipol, un caballo negro a la pólvera de Cueli, un año y medio, gro bozal bastante ladino, de edad de 18 años, regordete, nato, agujereado una orija, el dedo chico del pie izquierdo salido para afuera, sombrero de paja puntado de verde, 5 goro colorado, camisa de lana colorada, pantalón de paño azul, con dos ponchos vicharas. Quien lo entregare ó le razon de él en dicha quinta, en la calle de la Paz No. 43, será gratificado. d 15 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paqueta oriental "AGUILA PRIMERA" saldrá Martes 18 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje (para lo que tienen las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó a su capitán Miguel Carro (alias) Mjano, en el almacén de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. d 15 3p

AVISO.

EN día 12 del mes que rigió se han to maco cinco buyes en mi quinta que está situada en la calle de la Pata, de la Capilla de D. Carlos Salenti, la primera casa de trato a mano requirida para San Juan de Flores. Prevengo a quien reclame dichos buyes que deberá dar todas las señas y sus marcas para ser entregados. d 15 3p José Ramon de Keal.

CASA PARA NEGOCIO.

SE ofrece una que forme equitativa en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir a la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15s

SE VENDEN.

DOS cabras manas recién paridas. En la calle de las Artes No. 298 daran razon. d 15 3p

TERCERA CARTA.

De Pancho Lugares sobre el nombramiento de nuevo Gobernador. PAPEL suelto que se publicará hoy a las 10 de la mañana, en la Imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 10. Su precio 2 reales.

PARA COMODIDAD DE LA VIDA.

EN la calle de la Piedad número 92, se vende un líquido resinoso nuevo inventado en el Imperio del Brasil, para matar chinches, pulgas, moscas, y otros insectos que se crían en la hendiduras de las cajas: al efecto, si no fuere a prueba cierta este aviso, se devuelve el dinero, pues su valor es corto, y sus ventajas grandes: allí mismo se dará el modo de usarlo. d 15 3s

REMEDY AGAINST BUGS.

IN the calle de la Piedad No. 92, there is for sale a resinous liquid lately discovered in Brasil, for destroying bugs or any kind of insects. If the liquid should not prove successful, the money will be returned to the purchaser. Instructions for its use will be given with it. d 15 3c

SE VENDE.

El hermoso payolito goleta americana BEBÉ, de Filadelfia, del porte de 61 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida hace 14 meses de los mejores materiales, y se halla en el órden mas completo para salir a la mar. Las personas que se interesen en la compra de esta goleta pueden ir a trasladarse a bordo en estas balizas, frente a la Alameda, y enterarse de su inventario ocurriendo a casa de los consignatarios que suscriben. Este buque a mas de reunir la ventaja de ser de una marcha superior, su poco calado le hace muy aparente para el tráfico de exterior. Para tratar ocurra a ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. No. 65, calle de Belgrano y de la Paz. N. B.—Si no se hubiere vendido la goleta antes del Lunes, se ofrecerá aquel día en remate público, y no teniendo resultado, cargará para Filadelfia al día siguiente.

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS. En la casa No. 41, calle de la Victoria, El MARTES 18 del corriente, a las 5 de la tarde, se vendará próximamente a la mejor postura y por cuenta de quien parezca, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente extenso el catálogo de su contenido: Tratados de Legisla.—La Enriado de Voltaire. Arto de ser feliz. Industria y moral. Concordato de la América. Errores populares. Elementos de astronomía. Id. de Farmacia. Id. de Historia. Id. de Aritmética y Química. Oraciones de Ciceron. Sistemá fisico. El Emblema. Napoleon ante sus compatriotas. El Dracillo. Modos de elocuencia. Origen de la superstitcion. Memorias de un Jesuita. Casavé de Puracas. Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA TOMAN GOWLAND Y Ca.

EN la barraca de D. Ricardo Sutton hijo equina en las calles del Cerro y de Cangallo 15 del presente mes se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos: Una prensa de nueva invencion para ensartar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tableros de pino, una maquina para limpiar caudales de carnero y otros artículos que se detallan oportunamente. Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como \$ 6 10,000 pesos tablasun o pino.

PARA TOMAN GOWLAND Y Ca.

EN la barraca de D. Ricardo Sutton hijo equina en las calles del Cerro y de Cangallo 15 del presente mes se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos: Una prensa de nueva invencion para ensartar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tableros de pino, una maquina para limpiar caudales de carnero y otros artículos que se detallan oportunamente. Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como \$ 6 10,000 pesos tablasun o pino.

PARA TOMAN GOWLAND Y Ca.

EN la barraca de D. Ricardo Sutton hijo equina en las calles del Cerro y de Cangallo 15 del presente mes se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos: Una prensa de nueva invencion para ensartar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tableros de pino, una maquina para limpiar caudales de carnero y otros artículos que se detallan oportunamente. Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como \$ 6 10,000 pesos tablasun o pino.

PARA TOMAN GOWLAND Y Ca.

EN la barraca de D. Ricardo Sutton hijo equina en las calles del Cerro y de Cangallo 15 del presente mes se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos: Una prensa de nueva invencion para ensartar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tableros de pino, una maquina para limpiar caudales de carnero y otros artículos que se detallan oportunamente. Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como \$ 6 10,000 pesos tablasun o pino.

PARA TOMAN GOWLAND Y Ca.

EN la barraca de D. Ricardo Sutton hijo equina en las calles del Cerro y de Cangallo 15 del presente mes se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos: Una prensa de nueva invencion para ensartar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tableros de pino, una maquina para limpiar caudales de carnero y otros artículos que se detallan oportunamente. Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como \$ 6 10,000 pesos tablasun o pino.

PARA TOMAN GOWLAND Y Ca.

EN la barraca de D. Ricardo Sutton hijo equina en las calles del Cerro y de Cangallo 15 del presente mes se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos: Una prensa de nueva invencion para ensartar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tableros de pino, una maquina para limpiar caudales de carnero y otros artículos que se detallan oportunamente. Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como \$ 6 10,000 pesos tablasun o pino.

Por Ross, procedentes de la costa del Brasil. 110 sacos de maiz degranado, 40 fanegas de id. de sacos para semillas, 100 botas de harina de mandioca, 50 fanegas de papas—4 las 5 en punto de la tarde.

Al efecto, si no fuere a prueba cierta este aviso, se devuelve el dinero, pues su valor es corto, y sus ventajas grandes: allí mismo se dará el modo de usarlo. d 15 3s

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS. En la casa No. 41, calle de la Victoria, El MARTES 18 del corriente, a las 5 de la tarde, se vendará próximamente a la mejor postura y por cuenta de quien parezca, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente extenso el catálogo de su contenido: Tratados de Legisla.—La Enriado de Voltaire. Arto de ser feliz. Industria y moral. Concordato de la América. Errores populares. Elementos de astronomía. Id. de Farmacia. Id. de Historia. Id. de Aritmética y Química. Oraciones de Ciceron. Sistemá fisico. El Emblema. Napoleon ante sus compatriotas. El Dracillo. Modos de elocuencia. Origen de la superstitcion. Memorias de un Jesuita. Casavé de Puracas. Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

REMEDY AGAINST BUGS.

IN the calle de la Piedad No. 92, there is for sale a resinous liquid lately discovered in Brasil, for destroying bugs or any kind of insects. If the liquid should not prove successful, the money will be returned to the purchaser. Instructions for its use will be given with it. d 15 3c

SE VENDE.

El hermoso payolito goleta americana BEBÉ, de Filadelfia, del porte de 61 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida hace 14 meses de los mejores materiales, y se halla en el órden mas completo para salir a la mar. Las personas que se interesen en la compra de esta goleta pueden ir a trasladarse a bordo en estas balizas, frente a la Alameda, y enterarse de su inventario ocurriendo a casa de los consignatarios que suscriben. Este buque a mas de reunir la ventaja de ser de una marcha superior, su poco calado le hace muy aparente para el tráfico de exterior. Para tratar ocurra a ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. No. 65, calle de Belgrano y de la Paz. N. B.—Si no se hubiere vendido la goleta antes del Lunes, se ofrecerá aquel día en remate público, y no teniendo resultado, cargará para Filadelfia al día siguiente.

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS. En la casa No. 41, calle de la Victoria, El MARTES 18 del corriente, a las 5 de la tarde, se vendará próximamente a la mejor postura y por cuenta de quien parezca, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente extenso el catálogo de su contenido: Tratados de Legisla.—La Enriado de Voltaire. Arto de ser feliz. Industria y moral. Concordato de la América. Errores populares. Elementos de astronomía. Id. de Farmacia. Id. de Historia. Id. de Aritmética y Química. Oraciones de Ciceron. Sistemá fisico. El Emblema. Napoleon ante sus compatriotas. El Dracillo. Modos de elocuencia. Origen de la superstitcion. Memorias de un Jesuita. Casavé de Puracas. Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

REMEDY AGAINST BUGS.

IN the calle de la Piedad No. 92, there is for sale a resinous liquid lately discovered in Brasil, for destroying bugs or any kind of insects. If the liquid should not prove successful, the money will be returned to the purchaser. Instructions for its use will be given with it. d 15 3c

SE VENDE.

El hermoso payolito goleta americana BEBÉ, de Filadelfia, del porte de 61 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida hace 14 meses de los mejores materiales, y se halla en el órden mas completo para salir a la mar. Las personas que se interesen en la compra de esta goleta pueden ir a trasladarse a bordo en estas balizas, frente a la Alameda, y enterarse de su inventario ocurriendo a casa de los consignatarios que suscriben. Este buque a mas de reunir la ventaja de ser de una marcha superior, su poco calado le hace muy aparente para el tráfico de exterior. Para tratar ocurra a ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. No. 65, calle de Belgrano y de la Paz. N. B.—Si no se hubiere vendido la goleta antes del Lunes, se ofrecerá aquel día en remate público, y no teniendo resultado, cargará para Filadelfia al día siguiente.

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS. En la casa No. 41, calle de la Victoria, El MARTES 18 del corriente, a las 5 de la tarde, se vendará próximamente a la mejor postura y por cuenta de quien parezca, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente extenso el catálogo de su contenido: Tratados de Legisla.—La Enriado de Voltaire. Arto de ser feliz. Industria y moral. Concordato de la América. Errores populares. Elementos de astronomía. Id. de Farmacia. Id. de Historia. Id. de Aritmética y Química. Oraciones de Ciceron. Sistemá fisico. El Emblema. Napoleon ante sus compatriotas. El Dracillo. Modos de elocuencia. Origen de la superstitcion. Memorias de un Jesuita. Casavé de Puracas. Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

REMEDY AGAINST BUGS.

IN the calle de la Piedad No. 92, there is for sale a resinous liquid lately discovered in Brasil, for destroying bugs or any kind of insects. If the liquid should not prove successful, the money will be returned to the purchaser. Instructions for its use will be given with it. d 15 3c

SE VENDE.

El hermoso payolito goleta americana BEBÉ, de Filadelfia, del porte de 61 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida hace 14 meses de los mejores materiales, y se halla en el órden mas completo para salir a la mar. Las personas que se interesen en la compra de esta goleta pueden ir a trasladarse a bordo en estas balizas, frente a la Alameda, y enterarse de su inventario ocurriendo a casa de los consignatarios que suscriben. Este buque a mas de reunir la ventaja de ser de una marcha superior, su poco calado le hace muy aparente para el tráfico de exterior. Para tratar ocurra a ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. No. 65, calle de Belgrano y de la Paz. N. B.—Si no se hubiere vendido la goleta antes del Lunes, se ofrecerá aquel día en remate público, y no teniendo resultado, cargará para Filadelfia al día siguiente.

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS. En la casa No. 41, calle de la Victoria, El MARTES 18 del corriente, a las 5 de la tarde, se vendará próximamente a la mejor postura y por cuenta de quien parezca, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente extenso el catálogo de su contenido: Tratados de Legisla.—La Enriado de Voltaire. Arto de ser feliz. Industria y moral. Concordato de la América. Errores populares. Elementos de astronomía. Id. de Farmacia. Id. de Historia. Id. de Aritmética y Química. Oraciones de Ciceron. Sistemá fisico. El Emblema. Napoleon ante sus compatriotas. El Dracillo. Modos de elocuencia. Origen de la superstitcion. Memorias de un Jesuita. Casavé de Puracas. Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

SE ALQUILA
Junto a Santo Domingo a homi-
brez solos, 6 a un matrimonio con
hijos, cuatro piezas en una casa decente:
dos muy hermosas en el primer patio, y
dos mas pequeñas en el segundo, todas es-
guadas. En la calle del Perú No. 145 da-
rá razón. d 12 3p

AVISOS
ESTERITAS pintadas para ventanas a
7 pesos cada una, hay en el almacén
No. 53 calle de la Piedad. d 12 3p

NEVA FABRICA DE MUEBLES.
Los señores M'Carlo, Thompson
and Winton, tienen el honor de
de prevenir al publico que
han establecido negocio en la
calle del Perú No. 149, donde
esperan por lo equitativo de sus
precios, el esmero que pondrán en servir a
los que los favorezcan, merecer la protec-
cion publica. Se hallan provistos actual-
mente de un surtido selecto de materiales,
y tienen ocupados los mejores oficiales in-
gleses y ofrecen de venta sillas de caoba,
comodas, camas, sofás, mesas de armirio
y de comer de la última moda, en precios su-
peramente cómodos. d 12 15p9d

AVISOS
En el almacén
de la calle de la
Reconquista No.
22, muy bien co-
necido por el surtido
de cristalería y por-
celana, se encuen-
tra de venta los
artículos siguientes:
Un surtido de le-
zas de colores imi-
tando a la iocza chi-
na, compuesto de
Jarras grandes
Id. medianas
Id. chicas
Flores de cristal
Botellas de id. de color.
Cristales.
Botellas lapidadas
Uncleras id.
Pteroras id.
Copas id.
Id. de vino id.
Platos id.
Platinas.
Licoreras
Acetortas
Platillos con desparilladores
Candeleros de 2, 3 y 4 luces.
Flores de porcelana de 8 hasta 15 pul-
gadas del mejor gusto que se encuentran
en Buenos Ayres, bombas para cañastras,
id. para flores, id. para rologes. d 12 3c

AVISOS
En la botica de la Ranchería, se com-
pran botellas vacías. d 11 4p

SE VENDEN.
Sofas espadados y holgados,
que se aseguran reunir a la hechura
de la última y mas acreditada moda,
el mayor grado posible de comodidad y du-
rabilidad y a un precio igual a muy pocos
que las hechas al estilo ordinario. Se
puede ver en la fabrica donde únicamente
se venden.
Alli mismo siempre se encuentra buen
surtido de camas, comodas, tocadores, &c.
colchones de cerda, lana y paja, hechos alli
con la mayor precision y con los mejores
materiales. Se componen de ellos con
nuevos los sofás, sillones y colchones vie-
jos; tambien se componen muebles usados
y se pulen como nuevos; se cortan y ponen
colgaduras a la última moda, y toda obra
concerniente a la tapiceria se ejecuta con
presteza, primor y equidad, en la calle
No. 142 calle de la Piedad, medio cuadra
de la calle de la Florida para San Miguel.
d 30 15c

PIANO EN VENTA.
En la calle de la Catedral No. 116, se
vende un piano de un regular uso y de
muy buenas voces. El que guste com-
prarlo, se verá con su dueño desde las 12
del dia hasta la oracion, y se dará a
un precio muy equitativo. d 12 3p

SE VENDE.
Un criado joven de 22 años, cocina muy
regulamente y no se le conocen vicios
ni enfermedades. En la calle de Potosí
No. 101 darán razón. d 12 3p

JUST RECEIVED.
And for sale at this office.
A few copies of "A PRACTICAL METHOD
OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY
THE CATHOLIC LANGUAGES." By J. J. VI-
LLARINO, director of the New York Li-
tium. This work is well worthy of the
attention of persons desirous of acquiring a
knowledge of the Spanish language.
SE VENDE
Una pulperia conocida por el finado
de Viña, sita en la calle de la Libertad.
En la misma casa se halla con quien tra-
tar. d 14 3c

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS.
Se vende una prensa para enfriar de la
nueva invencion y se asegura que
es una de las mejores que se hallan en el
país. Se vende tambien una balanza, en
un precio muy acomodado, calle del Car-
re No. 60. n 32 16c

NOTICE.
DR. Morrison continues to give advice
gratis, to the poor on diseases of the
eye and ear, on Tuesdays and Fridays,
from half past 2 to half past 3, at his Office
No. 90 calle de la Piedad. o 5 16c

**AVISOS DE LA COMANDANCIA DE
MATICULAS.**
Con fecha 6 del corriente, ha tenido a
bien el superior gobierno, la propuesta de
la comandancia de matriculas y capitania
del puerto, expedir despacho de prácticos
mayor de este rio, al práctico D. Benito
Aisepura, en atencion a sus conocimientos
y buenos servicios.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1832.
Francisco Lynch.

NOTICE.
THE official correspondence and other
documents relative to the Falkland Is-
lands, as published by this Government, will
be re-published in ENGLISH in the course
of the ensuing month, provided a sufficient
number of subscribers be obtained to defray
the expenses of printing.—Subscriptions
received at Mr. Low's, Mr. Steamson's,
Cangallo No. 92; and at this Office, Potosí
210. o 19 16c

**AVIS A MESSIEURS LES VOYA-
GEURS.**
UN jeune homme fils du pays, a l'hon-
neur de prévenir Messieurs les voya-
geurs, qu'il se charge de faire delivrer les
passeports, aux personnes qui ne sachant
parler Espagnol, ou ne connaissant pas les
formalités a remplir, voudraient bien les
charger de ce soin. Il demeure Rue de
Potosí No. 90, où l'on pourra s'adresser
à toute heure de la journée. d 10 16c

AVISOS.
POR disposicion del señor juez de pri-
mera Instancia en lo civil, Dr. D.
Francisco Planes, se citan, llaman y em-
plazan por segunda vez a los acredores
del finado Dr. D. Félix Ignacio Frías, para
que comparezcan a la sala del juzgado el
Lunes diez y siete del corriente mes a las
once de la mañana, trayendo los documen-
tos que comprueben tanto la deuda, como
su personería, para resolver sobre lo que
mas convenga a los intereses del concurso,
previniendo que el que no compareciese le
parará el perjuicio que haya lugar en dere-
cho.—Buenos Ayres, Dic. 12 de 1832.
d 13 3p LOPEZ.

SE VENDE.
La quinta conocida por de
Sandobal (alias de las Floridas)
en las inmediaciones de la Re-
coleta.
Consta de una cuadra completa, cercada
de toda de pared, con un hermoso edificio
compuesto de trece habitaciones, la sala de
diez varas de largo, y 5 1/2 de ancho, con es-
tufa, tres dos patios, dos pozos de esca-
fente agua, una pileta, una caballería de
dos caballos, y un patio para aves; tie-
ne ademas 143 parras grandes llenas de
fruta, 15 otros frutales, 20 naranjos de la
mejor calidad, y mas de 600 árboles fruti-
feros de excelente fruta, plantada de varios
vegetales y perfectamente cultivada; de la
azotea se ve el rio.
En dicha quinta, y en la calle de la Piedad
No. 98 darán razón. d 13 6ind

SE VENDE.
UNA mesa de billar con todo lo neces-
ario; como tambien una cocina econo-
mica, en buen uso y con sus caños correspon-
dientes. En esta imprenta darán razón.
d 13 3p.

AVISOS.
En el No. 94 calle de la Florida, se
compra una corta cantidad de la de-
uda clasificada. d 14 3c

AVISOS.
A los aficionados en panadería.
SE cede el contrato de arrendamiento
de la casa panadería conocida por la
de Arripon, con todos los útiles necesarios
para un establecimiento de esta clase, en
la calle de Potosí No. 107, y en la panade-
ría del finado Viña se hallará con quien
tratar. d 14 3c

AVISOS.
EN los dias 14, 15 y 16 de Enero pró-
ximo, se rematarán en el pueblo de
Chascomús, los bienes que quedaron por
muerte de D. Fermín Quiroga, consisten-
tes en un terreno de estancia de propiedad
particular situado en el Rincon del Toro,
cuya extension es de una legua cuadrada,
mas la sexta parte de otra igual, tasada en
Marzo de 1830, en 22,950 ps.
En todo el ganado vacuno, caballar y lan-
ar que hoy se encuentre.
En la poblacion de Juntas útiles de estan-
cia, tasada en 1100, 24 rs.
En una casa de ladrillo con techo de pa-
ja en el pueblo de Chascomús, tasada en
2528 ps., 5 rs.
Y últimamente en varios muebles y en-
seres tasados 104 pesos; y se avisa al
publico de orden judicial, que los que se
se interesen en este remate puedan ocurrir
a dicho pueblo en los dias prefijados.
Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.
d 14 3p5ind TEJADA.

**EL Dr. Federico Van Isghem, médico
dentista de la facultad de Paris, y
aprobado por el Tribunal de Medicina de
esta capital, que habita en la calle del Perú
No. 53, sobre la librería de la Independen-
cia frente a los grandes almacenes de
conectables que están al lado de la casa
nueva del señor D. Joaquín Suarez, tiene
el honor de repetir a este respetable publi-
co la oferta de los servicios de su profes-
ion, a precios muy acomodados con con-
cepto al estado del país y deseeo de manifi-
estar su gratitud a la confianza que su le
dispensa.**

Se emplea exclusivamente de todas las
enfermedades de la boca, de las operacio-
nes y cuidados que ellas exigen; en la par-
te mecánica de su arte, concierne a to-
da clase de dientes, encinas y paladares
ó postizos, con arreglo a los últimos proce-
deres adoptados por la medicina, y recien-
dos por la constante experiencia; compone
elixires, aguas y pastillas para desterrar el
mal olor de la boca, y mantener en ella la
mayor limpieza para evitar la carie y otros
accidentes anexos a los dientes, así como
para conservar la blancura de ellos sin de-
cimiento de su esmalte.
Se le hallará en su casa diariamente has-
ta las once de la mañana y desde las 3 a las
6 de la tarde. d 7 15p

AVISOS DE LA POLICIA.
SE previene a los suadores que a vir-
tud de resolucion superior en el térmi-
no de un mes contado desde esta fecha
no podrán vender agua en barriles de los
fondos, debiendo verificarlo precisamente
en baldes descubiertos de 6 francos cada
uno, el que venderá a medio ó dos por
un real.—Buenos Ayres, Dic. 6 de 1832.

BARATILLO;
DE carbon de tiza de superior calidad, a
el real de la cuartilla, lo hay en ac-
calle de la Paz No. 51 en la esquina que ha-
ce cruz con la comedia. d 10 5p

AVISOS AL COMERCIO.
EL abajo firmado tiene el honor de ha-
cer saber a sus amigos y al comercio
en general, que ha sido nombrado por el
Superior Gobierno Corredor Marítimo de
este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejo-
res servicios en todos los ramos de este
negocio a las personas que tengan a bien
ocuparlo, pues está ayudado por D. Ben-
jamin Carman, quien por su larga experien-
cia en los asuntos comerciales de esta pla-
za, espera dar completa satisfaccion.
Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.
RICARDO SUTTON, hijo
Escritorio calle de la Catedral Nro. 52.
d 13 16c

AVISOS AL PUBLICO.
La casa de D. José de la Campa,
sita inmediata al Arroyo de Mal-
donado, se vende; está tasada hace dos
años y 4 meses en cantidad de 34077 ps.
2 rs., y los tres mostros nombrados por
la ciudad, es casa buena y en su forma
acompaña un sembrado de arroz en la fo-
ma al Norte, y otro a espaldas de dicha
casa al Sud, en los que se invirtieron dos
fanegas de semilla, tiene su frente 212 va-
ras al camino, bajo dos canchales, y de fondo
en paraga 75 varas y al lado del Sud 47
varas, son terrenos pertenecientes a la
chacarita; las raíces y en su forma se
paga un arrendamiento anual de poco monto,
es parage muy propio para toda clase de
comercio, se vende en 20,000 pesos papel
moneda por estar adeudado a causa de sus
contratiempos, y no encontrar quien me-
cua 4000 pesos a rédito, que me haga
cuenta para trabajar, y el resto para pagar
a los acredores. Este es todo el comprador
gratuitamente los ensere que se hallan de
pulperia, como son bancos, barriles, mesas,
frascos, peso, vasos, &c., y un caballo de
todo silla digno de todo aprecio. El que
quiera comprar, ocurrirá a tratar con el
legítimo dueño que vive en ella. d 13 3p

SE VENDE.
Una casa quinta situada en la
plaza que se destina para mercado
del Sur; lleva que tiene 15 varas de fran-
te y 73 de fondo. La casa tiene 3 hermo-
sas piezas, cocina y lugar, siendo toda ella
de azotea, un hermoso patio cercado de
pared y el piso enladrillado, el jardín tiene
árboles frutales y mucho plánto, un pozo
de balde con pilares, &c., se da en un pre-
cio muy acomodado.
Una parte del dinero puede quedar sobre
la fianca por tres ó seis meses a un interes
moderado.
Los señores que se interesen, pueden
ocurrir al martillo de Tomas Gowland
Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 13

SE VENDE.
Una pulperia en el Buen Or-
den No. 91 por tener que sustentarse su
dueño del país. El que guste comprarla
ocurrirá a dicha casa donde hay con quien
tratar. d 13 3p

SE ALQUILA.
Se alquila una casa muy cómoda cas-
ta No. 61 calle de Venezuela. El que
quiera contratarla ocurrirá al No. 19 calle de
Lima, o 71 calle del Buen Orden, donde
viven señores encargados por su dueño pa-
ra convenir en precio y tiempo.
Se ofrece en alquiler la comoda, decen-
te, y ligero casa No. 16 calle de la Biblio-
teca. El que guste tratarla, ocurrirá a
la esquina de sus bajos donde lo darán razón.
d 11 5c

SE VENDE.
Una casa quinta situada en la
plaza que se destina para mercado
del Sur; lleva que tiene 15 varas de fran-
te y 73 de fondo. La casa tiene 3 hermo-
sas piezas, cocina y lugar, siendo toda ella
de azotea, un hermoso patio cercado de
pared y el piso enladrillado, el jardín tiene
árboles frutales y mucho plánto, un pozo
de balde con pilares, &c., se da en un pre-
cio muy acomodado.
Una parte del dinero puede quedar sobre
la fianca por tres ó seis meses a un interes
moderado.
Los señores que se interesen, pueden
ocurrir al martillo de Tomas Gowland
Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 13

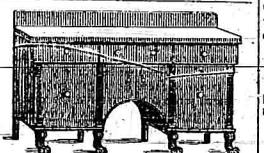
SE ALQUILA.
Se alquila una casa muy cómoda cas-
ta No. 61 calle de Venezuela. El que
quiera contratarla ocurrirá al No. 19 calle de
Lima, o 71 calle del Buen Orden, donde
viven señores encargados por su dueño pa-
ra convenir en precio y tiempo.
Se ofrece en alquiler la comoda, decen-
te, y ligero casa No. 16 calle de la Biblio-
teca. El que guste tratarla, ocurrirá a
la esquina de sus bajos donde lo darán razón.
d 11 5c

COLCHONES Y LANA.
SE reparan los colchones usados, lim-
piando y abriendo la lana: se com-
ponen colchones nuevos de toda clase.
Tambien hay de venta lana limpia abier-
ta, de montaña sin abarros, y de toda cali-
dad, en la calle de las Piedras No. 40, me-
dia cuadra de San Juan para el Renro.
d 12 8p

ALMACEN NUEVO.
SE ha trasladado el almacén de comen-
sables de la calle de la Victoria, a la de
la Plata No. 117, al lado de la armería de
los señores Richaut y Dimet, en el que se
hallará vino bueno de Burdeos a 24 ps. ca-
jon, y un surtido de todas clases de vino,
a saber:
Vino carlon bueno a 18 rs. frasco.
Queso de Gruyera Suizo a 12 rs.
" " Holanda a 3 ps.
Café en grano a 10 rs.
" molido a 2 ps.
Volas de espermá a 20 rs.
Aceite frances a 13 ps.
" sevillano a 13 rs.
" para queques a 10 rs.
Y un surtido de licores franceses muy
fin s.
Tambien hay a venta chocolate frances
de 2 a precios moderados. d 12 15p

ROBERTO FORSYTH, carpintero,
que trabaja toda clase de muebles, y
se ocupa de obra blanca, ha mudado su ta-
ler de la casa No. 52 calle de Cuyo, a la
calle de la Piedad No. 174. Las personas
que le han ocupado y a que deseen ocu-
parse en cualquiera de los ramos indicados,
pueden ocurrir a la dicha casa, asegurando-
se que serán servidos a su gusto, pronto y a
los precios mas reducidos que se pueda.
En dicha casa, calle de la Piedad núme-
ro 174, y en el almacén de D. Juan de Ab-
lleyra calle de la Catedral No. 62, se en-
cuentra un surtido de muebles concluidos,
que se venderán por el menor precio posi-
ble: con prevision de que siempre se
mantendrá un buen surtido, siguiendo la
misma condicion en el precio. n 16 Imp

MUDANZA DE DOMICILIO.
LA pomada negra para teñir el pelo y
hacerlo crecer, y el jabon de hermo-
sura para blanquear el cutis, que se ven-
dian en la calle de Potosí, se venden ahora
en la misma calle frente a la Iglesia de san
Francisco No. 29. n 28 ts



BARATO BARATISIMO.
SE vende en la calle de Cangallo No. 69
media cuadra del café de Catalanes
para el campo, un surtido de muebles de
nuevo gusto y bien trabajados; tambien se
hallan muebles de todas clases al que
mandarles hacer, y se componen usados
de todo que quedan como nuevos.
Igualmente (con mucha equidad) se ha-
ce todo trabajo de carpintería de obr
calle de los mejores materiales y bien tra-
bajados. d 12 10c

CIRCULAR.
AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRAN-
GERA, NEW YORK.
POR medio de esta oficina se pueden
solicitar, reclamar, agitar, transigir,
cobrar y percibir cualesquiera negocios,
asuntos demandados, deudas herencias, &c.
de todo dentro de los Estados
Unidos de America, sino tambien en las
principales puertos y ciudades de Europa,
y de ambas Américas, donde tiene agentes
autorizados y respetables. Los señores
que quieran aprovechar de las facilitades
que ofrece un establecimiento de esta
naturaleza, deberán enviar los documentos
necesarios, junto con el correspondiente
Poder a favor del infrascripto, legaliza-
dos en debida forma por el juez o magis-
trado del lugar a quien toque, y certifica-
dos por el Ministro, Cónsul o Agente Co-
mercial Americano donde lo hubiera.
Tambien se ejecutan con la mayor pun-
tualidad y exactitud, las ordenes para in-
posición de capitales, ya sea sobre las fon-
das publicas del Gobierno de los Estados
Unidos, ó sobre fincas con hipoteca.
En los casos en que fuere menester
ocurrir a las Tribunales ó otras oficinas,
se obrará remitiendo además la cantidad que
se considere necesaria para pagar las
primeras costas.
Los documentos, &c., deberán venir
francos, dirigidos al infrascripto (Aboga-
do de la Corte Suprema de los E. U.) de
todos los Tribunales del Estado d. New-
York en la Oficina de Agencia General,
Americana y Estrangera, calle de Wall,
número 40.
New York y Enero de 1831.
ARON H. PALMER—Director.

CONFREZA BLANCA
INGLESA.
La mas acreditada fabrica en Lon-
dres se vende desde hoy a 2 pesos la
botella y 20 pesos la docena.
Se ofrece en alquiler la comoda, decen-
te, y ligero casa No. 16 calle de la Biblio-
teca. El que guste tratarla, ocurrirá a
la esquina de sus bajos donde lo darán razón.
d 11 5c

SE VENDE.
Una tropa de carretas de rodados de
lapacho, y lechos superiores, en el
ruido ó por partes, a precios sumamente ba-
jos, calle de la Biblioteca No. 162 tratar
con su dueño. d 12 4p

SE VENDEN.
Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Reconquista.
Dos id. id. de la Reconquista.
Una id. id. de la Victoria.
Dos id. id. de los Estados Unidos.
Dos id. id. de la Piedad.
Una id. id. de la Catedral.
Una id. id. de la Piedad.
Dos id. id. de la Catedral.
Una id. id. de la Biblioteca.
Una id. id. de la Plata.
Tres id. id. del Parque.
Una id. id. de Cuyo.
Una id. id. de las Artes.
Una id. id. de la Alameda.
Una id. id. de Venezuela.
Una id. id. del Tucuman.
Una id. id. del Cangallo.
Dos id. id. del Buen Orden.
Una id. id. del 25 de Mayo.
Una id. id. en la plaza del Retiro.
Una id. id. en el Hospicio.
Una id. id. de la Piedad.
Una id. id. en San José de Flores.
Un horno de coper-ladrillo.
Dos panaderías.
Una Golota.
Un biricho de cuatro ruedas.
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste.
Seis chacras a id. id. id.
Siete estas con canchales y sin ellos.
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras.
Carne salada, cueros de id., 250 fanegas
de almidón, espas, cueros de vicuña vicuña,
vacunos, vacunos, letrás sobre Montevideo,
y España, acciones de Banco, y novillos para
matadero. Se compra.
Ganado el cortar para saladero y terne-
ros, fondos publicos, se en rama y de-
reido, cerda larga y corta, lana de car-
nero, cueros de id.
Se toma dinero a interes sobre hipoteca
de fincas libres de todo gravamen, y se dá
dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil
pesos sobre brillantes, ó chatalonia de oro
ó plata.
Ocurrirá al escritorio de D. Ventura
Torres, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE.
TODA clase de ladrillos, los que se en-
tregarán a las obras por precios su-
peramente bajos, cuyas muestras se podrán
ver en la calle de la Reconquista No. 213,
donde se podrá tratar. d 4 tlc

VENTA DE PINO.
EN el establecimiento de la calle del Cer-
rito No. 63, (concurrido por el de Arri-
pon) se vende pino superior a un precio
muy bajo por mayor ó a menudeo. o 3 tlc

AVISOS.
SE han llevado de la Sala de Comercio,
No. 59 calle del 25 de Mayo, una es-
tampa de la villa en que nació Cristóbal
Colombo. Se suelta a la persona que la
tenga se servirá devolverla. d 4 tlc

**REGIMIENTO DE PATRICIOS
DE INFANTERIA DE BUENOS
AYRES.**
De órden del honor-genera-
lge del cuerpo, todos los in-
dividuos del regimiento ocur-
rirán a casa de sus capitanes
a recibir las paqueta de en-
rolamiento desde el 5 hasta el
15 del corriente mes, en la
inteligencia que aquel que se
le halla en el cuerpo, con paqueta
vieja pasado este término, se-
rá castigado conforme a la
ley.—Buenos Ayres, Diciem-
bre 4 de 1832.

RÁMIRO.
El que suscribe deseeo de dar la últi-
ma mano de industria que se propu-
se por sus deses al año 21. destino el año
pasado un capital para hacer un acopio de
señas selectas, con la idea de que este
año llegue al estado de última perfec-
cion: como hubieron conseguido estando en
el caso de hacer conocer su buena calidad
por toda la Republica, tiene que sacrificar
una parte muy considerable del capital in-
vertido en esta especie, ofreciendo desde
hoy en adelante dar a cada marchante una
cuarta parte de verba selecta por el precio
de la primera, es decir que comprando y
40 tercios a 16 pesos se dá 30 de primera
a 10 de selecta, todo al precio ajustado de
18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta
parte de selecta y tres de primera. Los
marchantes que han obtenido este beneficio por igual
precio a que están acostumbrados a llevar
la verba del establecimiento de
n 20 tlc C. M. HUERRIO.

AVISOS.
PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonía.
A. Bombas de piezas de guano y lic-
tro.
Mantiles y gergans pampas.
Hay a venta en la calle de la Paz nú-
ero 56. o 25 tlc.

SE VENDE.
UNA tropa de carretas de rodados de
lapacho, y lechos superiores, en el
ruido ó por partes, a precios sumamente ba-
jos, calle de la Biblioteca No. 162 tratar
con su dueño. d 12 4p

El REDACTOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.